

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 03/2020
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
TARAPACÁ

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	12.08.2020
Fecha de realización	19.08.2020
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	17:30 horas
Lugar	Mediante video conferencia (plataforma Zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi de Justicia y DD.HH, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sra. Marilyn Fredes Araya	Ministra	Designada	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Raúl Arancibia Cerda	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Coronel Sergio Telchi Carrasco	Jefe Primera Zona, Tarapacá	Titular	Carabineros de Chile
Prefecto Inspector César Cortés Pineda	Jefe de la Región Policial de Tarapacá	Titular	Policías de Investigaciones
Sr. Cristián Barrera Perret	Presidente	Titular	Colegio Abogados

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
--------	-------	--	------------------------

Coronel Luis González Báez	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Sr. Sebastián Prieto Rojas	Coordinador Jurídico	Designado	Sename
Sra. Alejandra Altamirano Sáez	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Julia Riveros	Jefe de Gabinete y Asesora de Comunicaciones	Profesional	Ministerio Público
Comisario Pablo Garay Mella	Jefe Departamento Extranjería	Profesional	Policías de Investigaciones
Sra. Fresia Cayo Mondaca	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2020, de fecha 11.06.2020.
II.	Funcionamiento de los tribunales penales y coordinación de estos con los intervinientes durante la Pandemia.	<p>Poder Judicial: Señala que los tribunales de la reforma procesal penal están funcionando adecuadamente en el contexto de Pandemia y conforme al protocolo COVID-19 establecido por el Poder Judicial, haciendo presente que siempre se ha contado con el apoyo y cooperación del Ministerio Público y Defensoría Penal Pública para generar las instancias de coordinación de trabajo. Además, informa que en principio se desarrollaron juicios orales de menor complejidad en el TOP, esto es, con testigos que tienen la calidad de funcionarios policiales, instancia que se encuentra agotada. Que se empezarán a realizar juicios más complejos con víctimas y testigos civiles a partir del 24 de agosto 2020, lo cuál ha sido debidamente coordinado con la CAPJ, para la implementación de las medidas preventivas en las salas.</p> <p>Ministerio Público: Se refiere a la propuesta plateada al Tribunal de Garantía consistente en que este tribunal funcionará solo con dos salas durante los meses de junio y julio y a la programación de audiencias con una proyección semanal, informando que, si bien no se logró</p>

		<p>disminuir el número de salas en funcionamiento en el tribunal de Garantía, si se avanzó en cuanto a que las audiencias se agenden anticipadamente. Además, informa que durante el año 2020 hasta el 17 de agosto del año en curso se han realizado 274 juicios orales en el TOP, de los cuales 74 se han desarrollado mediante video conferencia. También, se refiere a los problemas de interconexión con el tribunal de Alto Hospicio, el cual solo permitía subir a la plataforma 30 causas nuevas o escritos en general diariamente y que actualmente debido al aumento de juicios monitorios, que son requerimiento sin audiencias por infracción al artículo 318 del Código Penal, ese cupo era insuficiente, lo cual se solucionó mediante un acuerdo, en el cual se aumentó el cupo a 45.</p> <p>Defensoría Penal Pública: Destaca la buena coordinación que se mantiene con Gendarmería, lo cual ha facilitado el contacto con los internos mediante video conferencia e incluso el ingreso excepcional a las unidades penales para la toma de testimonios de sus causas, atender las solicitudes de los condenados que están a la espera de ejecución de la pena de expulsión y las solicitudes de carácter ciudadana por la Pandemia. Además, señala que, de los 74 juicios realizados en el Tribunal Oral en lo Penal, el 90 % de la defensa ha sido asumida por la Defensoría Penal Pública. También, informa que el Tribunal de Garantía realizó la convocatoria a la mesa de trabajo para la coordinación del funcionamiento de las salas; que se han mantenido funcionando las cuatro salas en el Tribunal de Garantía de Iquique y que el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte y el de Alto Hospicio están funcionando sin problemas.</p> <p>Colegio de abogados: Señala que el trabajo de los colegas que ejercen libremente la profesión en los tribunales penales se ha visto dificultado y que existe la necesidad de avanzar hacia la realización de los juicios presenciales, que sus colegas han manifestado reticencia a que los juicios se desarrollen mediante video conferencia, tanto por la forma misma del juicio, como por la forma de interrogar a los testigos, siendo fundamental y básico para ellos el interrogatorio directo y presencial.</p>
III.	Situación de los condenados con pena sustitutiva de expulsión.	<p>Defensoría Penal Pública: Informa que se había avanzado en el proceso de las expulsiones de los condenados bolivianos, pero lamentablemente por conflictos internos en Bolivia donde un movimiento llamado los Ponchos Colorados se habían tomado las carreteras en ese país, se suspendió el operativo, para resguardar la seguridad de los usuarios y funcionarios de la PDI. Sin perjuicio de lo anterior, estas personas mantienen su status de expulsables, por lo cual se le solicita a Gendarmería mantenerlos en aislamiento sanitario para evitar el contagio.</p> <p>Policías de Investigaciones: Señala que se concretaron las expulsiones de condenados expulsables colombianos a nivel nacional,</p>

		<p>expulsándose en esta región dos colombianos. Además, informa que actualmente hay 208 condenados bolivianos a la espera de ejecución de la pena de expulsión y que se retomaron las gestiones con el Cónsul Boliviano para desarrollar nuevamente el operativo de expulsión de estos.</p> <p>Gendarmería de Chile: Informa que los 208 internos bolivianos en condición de ser expulsados que tienen su examen PCR negativo, se encuentran en aislamiento sanitario en cada una de las unidades penales, a fin de que pueda operar rápidamente el proceso de expulsión cuando se habrá la frontera boliviana.</p>
IV.	Activación de las Entrevistas Video Grabadas, contrapartes institucionales y estado de salas.	<p>Ministerio Público: Informa que se han realizado un número mínimo de entrevistas investigativas en causas de delitos infraganti y que se han tomado los resguardos y adoptando las medidas preventivas para evitar el contagio.</p> <p>Policías de Investigaciones: Informa que la sala de entrevista video grabada en el cuartel de la PDI de Alto Hospicio se encuentra operativa.</p> <p>Carabineros de Chile: Informa que la sala de entrevista video grabadas de la Comisaría de Pozo Almonte está totalmente operativa y que se realizaron 4 entrevista en enero, 1 en febrero y 1 marzo del año en curso. También, señala que en Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte están habilitadas las salas de Familia para atención de VIF y de NNA.</p>
V.	Varios	<p>Ministerio Publico: Hace presente a Sename que desde el año 2019 a la fecha se encuentran 50 peritajes pendientes en causas de delitos sexuales por el programa DAM.</p> <p>Sename: Se compromete a informar mediante oficio la situación de los peritajes pendientes del DAM, solicitando a la Fiscalía enviar el listado de causas que están en esa condición.</p> <p>Ministerio Publico: Se comprometa a enviar por correo electrónico al Sename el listado del estado de las causas en las cuales no se ha evacuado el peritaje por el DAM.</p>

5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Ministerio Público	Se comprometa a enviar por correo electrónico el listado del estado de las causas en las cuales no se ha evacuado el peritaje por el DAM al Sename.	20.08.2020

2	Sename	Se compromete a informar mediante oficio a la Fiscalía la situación de los peritajes pendientes del DAM.	26.08.2020
---	---------------	--	------------

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Poder Judicial	<p>1.- Remitir al Seremi, Defensoría y Fiscalía el informe solicitado por la Ministra Marilyn Fredes Araya a los Tribunales de la Reforma Procesal Penal de Iquique y el informe circunstanciado del Juzgado de Garantía de Iquique, solicitado por el Pleno de la Corte de Apelaciones de Iquique, acerca del funcionamiento del Tribunal de Garantía de Iquique durante el estado de catástrofe.</p> <p>2. - Presentar la propuesta de la Fiscalía en el Tribunal de Garantía, que consiste en que este tribunal funcione solo con dos salas durante los meses de junio y julio y que programe las audiencias con una proyección semanal.</p>	Ejecutado
2	Defensoría Penal Pública	Enviar mediante correo electrónico a Carabineros acuerdo interinstitucional entre la Defensoría Penal Pública-Poder Judicial - Salud- Carabineros.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Esta sesión se realizó mediante video conferencia, en atención a que nuestra comuna se encuentra en cuarentena, conforme a las medidas sanitarias decretadas por la Pandemia.

8. Firma responsable

<p>Fernando Canales Hertrampf Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá</p>	
---	--